ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 158
SERIE DE 1994-95

"PARA CONCEDER AL CORO DE NIÑOS CANTORES DE PUERTO RICO, CENTRO DE PONCE, EL USO DEL TEATRO LA PERLA DE PONCE LIBRE DE COSTO PARA CELEBRAR SU TRADICIONAL CONCIERTO DE PRIMAVERA; Y PARA OTROS FINES".

<><><><><>

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal, en el uso de sus facultades creó una Junta Asesora para el Teatro La Perla;

POR CUANTO: **Esta Asamblea Municipal en el uso de sus facultades** y prerrogativas legales estableció y mantiene un Reglamento para el uso y cesión para actividades culturales del Teatro La Perla;

POR CUANTO: El Reglamento del Teatro La Perla exige el pago de un canon de arrendamiento por el uso del mismo;

POR CUANTO: La Ciudad de Ponce cuenta con un Coro de Niños, cuyo Coro celebrará su tradicional Concierto de Primavera, el día 7 de mayo de 1995, a las 4:00 p.m. en el Teatro La Perla;

POR CUANTO: El Coro de Niños de Puerto Rico, Centro de Ponce, ha solicitado de esta Honorable Asamblea se le exima del pago de arrendamiento por el uso del Teatro La Perla para realizar su Concierto de Primavera;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal ha analizado la petición y sus miembros entienden que el propósito de difundir la cultura y tradición requiere que se exima del pago del canon de arrendamiento y/o se fije uno simbólico o nominal para el uso del Teatro La Perla a favor del Coro de Niños de Puerto Rico, Centro de Ponce, para su Concierto de Primavera;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Aceptar la realización del Concierto de Primavera del Coro de Niños de Ponce para el domingo 7 de mayo de 1995, a las 4:00 p.m. en el Teatro La Perla de Ponce.

SECCION SEGUNDA: Eximir del pago de arrendamiento por el uso del Teatro La Perla de Ponce, convirtiéndose en uno simbólico y nominal de $1.00.

SECCION TERCERA: Se autoriza al Honorable Alcalde de Ponce, a través de sus representantes en el Teatro La Perla, a firmar el Contrato de Arrendamiento con el Coro de Niños Cantores de Puerto Rico, Centro de Ponce, con un canon de arrendamiento simbólico de $1.00.

SECCION CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCION QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, al Departamento de Hacienda, y a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 158**, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 10 de abril de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Santos Silva
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Lourdes Torres Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antúnez
Hon. José A. Riera

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 1995 y debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de abril de 1995, y éste la firmó el día 11 de abril de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día martes, 11 de abril de 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mavc